



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Oliva de Mérida. (2023080561)

“Acuerdo del Pleno de fecha 16 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Oliva de Mérida, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de Plan General Municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal de Oliva de Mérida, se convoca, por plazo de 45 días y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olivademerida.sedelectronica.es>]”.

Oliva de Mérida, 21 de marzo de 2023. El Alcalde, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.

• • •

